



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

C. DIP. LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA
Presidente del Primer Periodo Ordinario de
Sesiones Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California
Sur.

Honorable Asamblea Legislativa del
Congreso del Estado de Baja California Sur
P R E S E N T E.-

AMIGAS Y AMIGOS QUE CON PROFESIONALISMO DAN DIFUSIÓN A
LA TAREA LEGISLATIVA

SEÑORAS Y SEÑORES QUE NOS HONRAN CON SU PRESENCIA

Es indudable que en México, debemos establecer las condiciones para que prevalezca el respeto por los derechos humanos de todos los integrantes de la sociedad, particularmente de las niñas, niños y adolescentes, quienes constituyen un gran sector de la población vulnerable. Actualmente, en nuestro marco legal, resulta de gran relevancia lo señalado en el artículo 4o.

de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, a la letra dice:

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

Luego entonces, tenemos que, de manera general, atendiendo el principio de interés superior de la infancia, debemos considerar que toda persona o institución que tenga a su cuidado a un menor, independientemente del motivo de ello, deberá ser sujeto de supervisión y vigilancia por parte del Estado, como órgano protector del estado de derecho y aún más, del interés a favor de la infancia.

A pesar de los esfuerzos realizados, el cuidado y protección a los menores ha resultado desigual e insuficiente, en virtud de que sigue sin respetarse la dignidad e integridad de las niñas, niños y adolescentes mexicanos. Esto es, el Estado mexicano no ha podido otorgar una protección y bienestar a nuestros infantes. Lamentablemente, hemos visto como han aumentado

considerablemente los casos de niñas, niños y adolescentes que han sido abusados o violados sexualmente por adultos.

Sumado a lo anterior, debido a las condiciones socioculturales que prevalecen en nuestra sociedad, las personas adultas gozan de un grado alto de confianza, supuesta responsabilidad y de acuerdo a su profesión u oficio, una calidad moral plena. Abusadores de menores niños de atenciones, con el fin de ganarse su confianza, así como también la de la familia y su comunidad.

En los últimos días, lamentablemente se han dado casos en el municipio de Los Cabos, en donde profesores de primaria han sido objeto de denuncias por abuso sexual en contra de sus propios alumnos, esto es una situación alarmante que nos debe de poner en alerta como representantes populares y como padres de familia.

Es por eso que hacemos un llamado a la Secretaria de Educación Publica del Estado, así como a la Sección 3 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para que de manera colegiada pongan en marcha las estrategias necesarias para realizar evaluaciones a los Trabajadores de la Educación para detectar posibles casos de padecimientos que se pudieran convertir en acciones que ponen en peligro la integridad física y mental de los alumnos de todas las escuelas que dependen de la Secretaria de Educación Pública en el Estado.

El desarrollo de la sexualidad debe ser un proceso informado y acorde a la edad del infante o adolescente, por lo que al ser ésta despertada de manera alevosa y ventajosamente, se generan sentimientos de culpa, ansiedad y probables trastornos sexuales que se presentaran de forma permanente e inmutable durante su vida adulta, ocasionando daños psicoemocionales severos, de salud mental, física y emocional de la víctima.

Las evaluaciones que solicitamos a la SEP y al SNTE se necesitan ponerse en marcha de manera urgente con la intención de mejorar la calidad de vida y educación a las niñas, niños y adolescentes, implica darles una protección a sus derechos, además de garantizarles un sano desarrollo psicoemocional y físico.

Por ello, es indispensable que se adopten todas las medidas necesarias, apropiadas y eficaces que combatan actos de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, considerando además todas las medidas preventivas que, a corto plazo, acaben con actos que lastiman a la infancia mexicana.

La Paz, Baja California Sur a 16 de Junio del 2011.

ATENTAMENTE

**DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS
PRESIDENTA DE LA COMISION PERMANENTE DE
ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD**